

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-769



Fecha de ingreso: 06-03-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 14-03-2023

Folio: 2023-769

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CAROLINA OLIVAS AYON

Domicilio: CALLE UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA 9710 L29 M23 COLONIA RESIDENCIAL UNIVERSIDAD

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-341-023-00029-00-0000

Propietario: CAROLINA OLIVAS AYON

Domicilio: CALL UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA L29 M23 COLONIA RESIDENCIAL UNIVERSIDAD



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	95.23	22.42	0.00	COCHERA	6,102.51
1990340	REVISION DE PLANOS	1	95.23	22.42	0.00		244.10
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 3.0%	183.08
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	95.23	22.42	0.00		610.25
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	95.23	22.42	0.00		244.10
ESTADO DE INGRESOS VIGENTE.			285.69	67.26	0.00		\$ 7,384.03

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTADO

ESTADO DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-03-2023 12:55:53

Usuario:

Dirección: null

302d02150083939fec4ecea0469d529f6e647bf95509fd059b02144d4fa61c10dd0e50062bc9b4adbb87e320de69ec